Licencia de Contenidos CENDITEL

La esencia, organización y modo de empleo de la licencia de contenidos de CENDITEL

M. Sc. Maricela del C. Montilla V.

La Licencia

- Es un contrato que se rige por las normas civiles relativas a los contratos.
- Tiene por objeto garantizar el reconocimiento de la autoría moral del **creador de una obra.**
- Es un contrato de adhesión que se rige por las normas que regulan las **ofertas de bienes y servicios.**
- No plantea una dialéctica de negociación, ni la posibilidad de negación de **sus condiciones.**
- Establece unas condiciones generales de **contratación.**

  - En lo relativo a los productos del ingenio: software, hardware, obras literarias, contenidos educativos, obras de arte, imágenes, etc., se regirá por las normas relativas al **Derecho de Autor en Venezuela.**
  - Las normas que regulan el Derecho de Autor autorizan el **uso de las licencias** (Artículos 50 y 53) y la Ley de Infogobierno (Artículo 35) también.

Actores y Tipos

- Licenciante: es la persona que concede o autoriza el uso de su obra conforme a una serie de condiciones que él plantea en su licencia.
- Licenciatario: es la persona a quien es concedida la licencia y que recibe el resultado y/o producto del ingenio o creación intelectual del licenciante para ser usada, modificada, copiada o distribuida conforme a las condiciones establecidas en la licencia.

Copyright

- Licencia más restrictiva.
- Sólo el autor de la obra tiene derecho a utilizarla.
- Si alguna persona o entidad quiere usar la obra, tiene que pagar al autor y pedirle permiso.
- Una obra sin ningún tipo de licencia por defecto viene con Copyright.

Copyleft

- Es opuesta al copyright.
- La obra puede ser distribuida, modificada, copiada o incluso hacer un uso comercial de ésta (esto último si el autor lo desea) sin ningún problema.

Licencias de Contenidos

Para el diseño de la estructura y el desarrollo de las cláusulas que componen la licencia de contenidos de la Fundación CENDITEL, se realizó un proceso de estudio de **derecho comparado** que sirvió para determinar los antecedentes y enfocar elementos de interés para el desarrollo de la licencia:

- Licencia Creative Commons 4.0 (Licencia CC 4.0)
- Licencia Creative Commons Venezuela (LCCV)
- Licencia de Producción de Pares
- Licencia de Documentación Libre de GNU (GFDL)
- Licencia Arte Libre (AL)
- Licencia Design Science License (DSL)

Objetivos del estudio comparado:

- Determinar ventajas y desventajas entre las licencias revisadas.
- Conocer las potencialidades y debilidades de cada licencia.
- Comparar sus términos y condiciones en función de la legislación venezolana vigente.

M. Sc. Maricela del C. Montilla V.

Licencia de Contenidos CENDITEL

Organización de la Licencia

Anclada en el ordenamiento jurídico venezolano y en la filosofía que informa y enriquece la noción de conocimiento libre

Licencia

- Preámbulo = contexto ideológico, jurídico y político → libertad del derecho cultural.
- Consideraciones Generales = objeto de la licencia y las definiciones.
- Términos y condiciones = estructura medular de la licencia.

M. Sc. Maricela del C. Montilla V.

Licencia de Contenidos CENDITEL

Organización de la Licencia

Plantea → Licencia para los contenidos u obras desarrolladas con recursos públicos

Tipo → Licencia: gratuita, no exclusiva

Permite → Copia, adaptación, publicación y comunicación de la obra

Estimula → Un modelo de negocios basado en la prestación de servicios y no en la mercantilización de la obra

M. Sc. Maricela del C. Montilla V.

Organización de la Licencia

Objeto

Establecer los fundamentos, términos y condiciones que determinan la copia, adaptación, publicación y comunicación de las obras que se generen con aporte total o parcial de recursos públicos.

Definiciones

Adaptación, autor, apropiación social del conocimiento, colección, conocimiento libre, comunicación, derecho de autor, derechos morales, derechos patrimoniales, publicación, licencia, licencia en extenso, licencia resumida, licenciamiento múltiple, licenciante, licenciatario, obra, obra compuesta, obra en colaboración, recursos públicos, repositorio digital libre, responsabilidad y responsabilidad contractual.

Términos

Presenta de manera detallada los términos de copia, adaptación, compatibilidad, términos de publicación, inclusión de obra en colección, preservación, propagación, visibilidad, aceptación, vigencia, nuevas versiones, cese o terminación, garantía, ausencia de responsabilidad y resolución de conflictos. Se sugiere la publicación de la obra en repositorios digitales libres, otorgándole a estos la condición de medio que prueba la titularidad moral de la obra.

M. Sc. Maricela del C. Montilla V.

Modo de Empleo de la Licencia

- La persona natural o jurídica que propone una licencia tiende a elaborarla en extenso y en forma resumida (texto y/o imagen).
- La versión resumida se suele colocar en las primeras páginas o en la vista inicial junto con una nota de la localización de la versión en extenso de la licencia.
- Se debe indicar el nombre de la obra, el año, la identificación del autor/es y la nota correspondiente a la autoría.
- También se identifican las condiciones generales que establece la licencia: copia, adaptación, publicación y comunicación de la obra.
- El licenciante hace explícito su interés de liberar el conocimiento y en qué términos debe hacerse.
- Se indica el espacio donde pueden revisarse todos los términos y condiciones de la licencia.

Modo de Empleo de la Licencia

Licencia Resumida de Contenidos

Nombre del contenido: Video sobre el registro de un proyecto operativo en el SIPES-APN
Descripción: Describe el proceso para registrar un proyecto operativo en el SIPES-APN
Nombre del licenciante y año: Fundación CENDITEL (2016)
Autores: XXX XXXX, XXX XXXX, XXX XXXX, XXX XXXX y XXX XXXX

La Fundación Centro Nacional de Desarrollo e Investigación en Tecnologías Libres (CENDITEL), ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología (MPPEUCT), concede permiso para copiar, adaptar, publicar y comunicar este contenido, preservando los derechos morales de los autores y manteniendo los mismos principios para las obras derivadas, de conformidad con los términos y condiciones de la licencia de contenidos de la Fundación CENDITEL.
Cada vez que copie y distribuya este contenido debe acompañarlo de una copia de la licencia. Para más información sobre los términos y condiciones de la licencia visite la siguiente dirección electrónica: http://conocimientolibre.cenditel.gob.ve/licencias/

Preguntas e Inquietudes...

Muchas gracias por su atención...

M. Sc. Maricela del C. Montilla V.